



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación

FECHA: 25 de septiembre de 2012

UNIDAD DE ORIGEN: Director Provincial

ASUNTO: Convocatoria EXPERIENCIAS  
DE CALIDAD 2012/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACION T. EN AVILA  
Sr/a. Director/a DELEGACION PROVINCIAL DE  
EDUCACION

Salida Nº. 20122140001797 25/09/12  
09:19:36

## **CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD. CURSO 2012/13**

Como en años anteriores, **hasta el 19 de OCTUBRE**, está abierto el plazo para que los centros y servicios educativos de la provincia puedan solicitar la **implantación de EXPERIENCIAS DE CALIDAD** a desarrollar durante el presente curso escolar 2012/13.

En este sentido, se adjunta:

- Información sobre las distintas experiencias de calidad que pueden realizarse.
- Hoja de Solicitud (Anexo I) y Guía para elaboración del Protocolo (Anexo II). Ambos documentos deberán ser cumplimentados y remitidos en la fecha indicada anteriormente.

IMPORTANTE: Para facilitar su difusión entre el profesorado y la cumplimentación de los anexos, también se puede consultar y bajarse la documentación que se acompaña en la Web de la Dir. Provincial: [www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila](http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila).

Con respecto a la convocatoria de este curso 2012/13, quisiera resumir los aspectos más importantes:

- Es finalidad de la Consejería de Educación que **TODOS** los centros y servicios educativos hayan realizado al menos una experiencia de calidad, y **especialmente haber aplicado el Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de CyL** como herramienta idónea que permite a los centros:
  - Evaluar de forma sencilla (pero rigurosa) la calidad de la gestión organizativa y educativa del centro. Detecta posibles aspectos de mejora en el centro
  - Permite conocer la percepción real que los diferentes sectores de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado,...) tienen sobre el funcionamiento del centro y cuales son sus necesidades y expectativas mediante la aplicación de cuestionarios específicos
  - Un programa informático on line se encarga del tratamiento rápido y eficaz de los datos de los cuestionarios y la obtención de resultados reflejados en un número considerable de tablas, gráficos que facilitan una valoración visual.

- Los centros, en los que haya transcurrido más de tres años desde su realización, deben de llevar a cabo la **actualización de su Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad o de su Modelo de Autoevaluación.**
- **Se considera muy pertinente que algunos de los planes prescriptivos que desarrollan los centros (Plan de Lectura, de Convivencia y especialmente el Plan de Acción vinculado a la prueba de Diagnóstico de 4º Primaria y 2º ESO) puedan transformarse en Experiencias de Calidad,** si las actuaciones planteadas inciden directamente en la mejora de los resultados escolares y muy especialmente si son actuaciones consolidadas en el centro y que forman parte de sus señas de identidad.

Es importante recordar que las Experiencias de Calidad son actuaciones planificadas por los centros dirigidas a mejorar su actuación educativa y/o gestión organizativa que deben ser coherentes con el Proyecto Educativo y estar incluidas en la Programación General Anual.

Una vez finalizado el plazo, las solicitudes serán informadas por la Comisión Provincial de Mejora que remitirá escrito a los centros solicitantes informando de su aprobación y equipo de apoyo.

**Se recuerda que todas las Experiencias de Calidad cuentan con reconocimiento de créditos de formación al profesorado participante.**

Para cualquier duda, sugerencia o ampliación de esta información puede ponerse en contacto con el inspector o asesor/a de CFIE adscrito a su centro, así como con el asesor responsable de Calidad en el Área de Programas de la Dir. Provincial de Educación (José Luis Jiménez. Telf. 920 229250 Ext. 110).

Cordialmente

